

**De nueve a nueve:** editamos el primer boletín en 1999 (ver la portada), estamos en el 2009 y éste es el boletín núm. 89.



Tanta coincidencia en los nueve nos hace pensar que quizás, en este último número del año, podemos intentar hacer un resumen en 9 puntos (¡nada exhaustivo!) de las cuestiones que han caracterizado la última campaña.

## 1. UN AÑO climatológico POCO CONVENIENTE

Las lluvias han sido no sólo escasas, sino mal repartidas; los secanos han salido perjudicados y, pese a que podamos hablar de la excelente sanidad de la uva gracias a las escasas lluvias de final de verano, muchos cultivos que no han tenido el riego adecuado han visto reducidas las cosechas.

También debemos añadir el pedrisco, que ha causado daños importantes en muchos cultivos; en algunas ocasiones se ha incluso repetido. De hecho, el primer registro de pedrisco es del 11 de abril, en la zona del Segrià, y el último el 12 de

setiembre, en el Urgell y Pla d'Urgell; entre ellos, toda una serie que incluye el fuerte viento del 17 de julio y el extenso y fuerte pedrisco del día 1 de agosto.



## 2. UN AÑO económicamente DIFÍCIL

Los precios percibidos por los agricultores han sido bajos y, en muchos casos, francamente malos. Y esto, como sabemos, vale tanto para las cosechas de cereal, maíz, fruta, viña, aceituna .... En algún caso, como éste último, todavía no se conoce el resultado económico real, pero todo hace prever que no saldrá muy mejorado.

Si a esta situación (de la que se culpa, principalmente, a las grandes cadenas distribuidoras de alimentos, por haber querido "afrontar la crisis" a base de ofrecer alimentos a precios más bajos) le añadimos la disminución de los volúmenes que han conseguido trabajar las centrales frutícolas a causa de los daños ocasionados por el pedrisco, entenderemos por qué los ánimos del sector están tan "bajos".

## 3. POR QUÉ LOS PRODUCTOS AGRARIOS NO VALEN (al menos) LO QUE CUESTAN?

Es la "pregunta del millón", aunque un millón (o más) valdría una respuesta acertada y la propuesta de soluciones.

Y no es sólo un comentario de **AGRO MÒDOL**; según aparece publicado en el periódico "SEGRE" del día 06-12-09, el

Conseller de la Generalitat de Catalunya, manifiesta cuatro deseos para el 2010, uno de los cuales es que *“los agricultores empiecen a recibir un precio justo por su producto”*. Aunque las declaraciones de los políticos siempre se deben leer con prudencia, también expresa que *“el gran olvidado del 2009 ha sido el agricultor, quien peor lo ha pasado y lo está pasando”*.

¿Y pues? ¿Alguien puede hacer alguna cosa?. Aparte de comentarlo con los periodistas, ¿hay algún Administrador (autonómico, estatal o europeo) que trabaje para solucionarlo?

#### **4. CONTINÚAN LAS “GUERRAS DE LOS LMR”**

Cuando la Unión Europea acuerda y estrena la definición de Límites Máximos de Residuos para los fitosanitarios aplicables en todos los países, algunas cadenas comerciales (y algunos países de fuera de la UE que no parecían especialmente preocupados por el tema) empiezan a imponer criterios de reducción sobre los aprobados oficialmente. Es una campaña comercial soportada en el *“... y yo todavía más limpio ....”* o se trata sencillamente de una medida *“de selección de proveedores”*?. Les preocupa asegurar la calidad de los productos que ponen a la venta, o les preocupa sólo distinguirse de su competencia comercial?

#### **5. SE ACENTÚA LA DISMINUCIÓN DE FITOSANITARIOS**

La aplicación de la directiva del año 1991 ha supuesto la revisión de todos los productos fitosanitarios que se usaban en la UE; a falta de unas pocas materias activas, esta cuestión estará acabada a finales del 2009. Si al inicio había 973 productos, y durante estos 17 años se han presentado 149 de nuevos, se deberán analizar un total de 1.122 materias activas, y la previsión es que el proceso acabe con la aprobación de *“sólo”* 378 sustancias; es decir: 744 materias activas se habrán considerado no convenientes para ser usadas en la UE. El 75% de los insecticidas están fuera de uso.

#### **6. LA U.E. APRUEBA LA DIRECTIVA SOBRE EL USO SOSTENIBLE DE LOS FITOSANITARIOS**

Se conoce como la Directiva 2009/128/CE, y ya prevé, entre otras medidas, que a

partir del 01.01.2014 la *“gestión integrada de plagas”* será obligatoria para todos los productores agrícolas de la U.E.

#### **7. LA U.E. APRUEBA Y PUBLICA EL NUEVO REGLAMENTO SOBRE COMERCIALIZACIÓN DE LOS FITOSANITARIOS**

Conocido como Reg. CE 1107/2009, hace referencia a los procedimientos de comercialización de los productos fitosanitarios, y en realidad es como la continuación de la Directiva comentada en el punto 5. ¿Se continuarán dejando fuera de juego productos que mantienen sus autorizaciones en los países no adscritos a la UE?

#### **8. EN CASA, EL TRABAJO LO TENEMOS CON EL SEGARRA-GARRIGUES**

En Lleida, es uno de los temas del año, y todavía continúa sin resolverse. Sólo se han ampliado las delimitaciones de zonas especiales de protección de aves (ZEPA), pero no se han publicado los Planes de Gestión de estas áreas ni se conocen las compensaciones a percibir en los casos en los que no se pueda hacer uso del riego

#### **9. CAMBIAMOS EL 9 POR EL 10!**

Con todo lo que llevamos escrito (y reflexionado) sólo podemos formular este deseo.

Que podamos pasar unas buenas fiestas de Navidad, para disfrutarlas en familia, y prepararnos para cambiar de calendario: es difícil que se den dos años malos, y peor que el 2009 no lo será el 2010. Este es nuestro deseo para todos nuestros clientes,



proveedores y amigos: ¡Vamos a por el excelente (10)! . ¿Ya sería hora, no?.